

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 73.361/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 066/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A410-1 denominado "Tramas de la memoria: literatura y realidad política en la obra narrativa de David VIÑAS" dirigido por la Dra. Marcela ARPES y codirigido por la Dra. Betina FERRANTE ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por el Docente Investigador Pablo Ramón GIMENEZ y la Integrante Externa Lidia Mabel CHACOMA QUINTANA;

QUE a fs.42 la Directora del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación de la alumna Gabriela AGUILA, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1° de Mayo de 2018, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE de fs.43 a 45 se cuenta con el Plan de Formación de la alumna Gabriela AGUILA;

QUE la Dra. Betina FERRANTE será la responsable del Plan de Formación de la alumna AGUILA;

QUE mediante Nota N° 303/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de alta en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A410-1 denominado "Tramas de la memoria: literatura y realidad política en la obra narrativa de David VIÑAS", a la alumna Gabriela AGUILA, en carácter de Integrante Alumna, a partir del 1° de Mayo de 2018, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

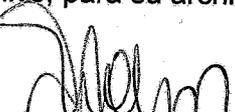
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA a la alumna Gabriela AGUILA (D.N.I. N° 33.939.529) en carácter de Integrante Alumna del Proyecto Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código de PI 29/A410-1 denominado "Tramas de la memoria: literatura y realidad política en la obra narrativa de David VIÑAS", a partir del 1° de Mayo de 2018, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Dra. Betina FERRANTE (D.N.I. N° 26.851.299) será el responsable del Plan de Formación de la alumna Gabriela AGUILA.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

289/18